Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución S.G. N° 596

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL – SBE N° 03/2012 "ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA Y PAPELERIA", CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, CENTRO MÉDICO NACIONAL – HOSPITAL NACIONAL.

Asunción, 19 de junio de 2012

VISTOS:

Los antecedentes relacionados con la **Licitación Pública Nacional – SBE N° 03/2012 "Adquisición de Útiles de oficina y Papelería"**, entre los cuales figura el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación, elaborado por el Comité designado para la presente Licitación; y

CONSIDERANDO:

Que el Centro Médico Nacional dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social ha convocado a **Licitación Pública Nacional – SBE N° 03/2012 "Adquisición de Útiles de oficina y Papelería"**, conforme al Plan Anual de Contrataciones aprobado y vigente.

Que por Resolución D.G. N° 08/12, de fecha 29 de marzo de 2012, la Dirección General del Centro Médico Nacional – Hospital Nacional ha aprobado el Pliego de Bases y Condiciones y autorizado el inicio del mismo, así como la comunicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Que en el llamado a **Licitación Pública Nacional – SBE N° 03/2012 "Adquisición de Útiles de oficina y Papelería"**, con fecha de inicio de la etapa competitiva el 30 de abril de 2012, se han cargado propuestas de las firmas Guido Antero Núñez "Distribuidora Multimerc", ADS Industrial y Comercial S.A., Ulises Levrand "Distribuidora Lipar", Martínez Hermanos S.R.L., Abuelo Juan S.R.L., Telexpar S.R.L., Alternativa S.A., Kuatiapo S.A., Copel S.A., VR Sociedad Anónima, Mega Service SRL, Serigraf SRL., Papelera Guairá SRL., José Leli González "Distribuidora El Escolar", Office Compu S.A., Golcie S.A., Eliezer Manuel Caballero Amarilla.

Que el Comité de Evaluación conformado por el Dr. Hugo Arza Maldonado, Director General del Hospital Nacional; el Lic. Luis Alberto Fleitas, Director de Administración y Finanzas; la Abog. Graciela Arzamendia, por la Asesoría Jurídica; el Lic. Juan Marcos Báez, Jefe del Departamento Administrativo ha elevado su Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, de conformidad con lo previsto en el Art. 64°, del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y ha recomendado la adjudicación a las firmas: Papelería Guairá S.R.L., Guido Antero Núñez "Distribuidora Multimerc", Ulises Levrand "Distribuidora Lipar", Mega Service S.R.L., Alternativa S.A., Abuelo Juan S.R.L, Office Compu S.A., Copel S.A., Martínez Hermanos S.R.L., Kuatiapo S.A., ADS Industrial y Comercial SA., José Leli González "Distribuidora El Escolar".

Que los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Decreto N° 21909/03, que la reglamenta.

Que por Resolución S.G. N° 591, de fecha 05 de julio de 2011, se aprueban las modificaciones introducidas en los Anexos N°s. 1 y 2 de la Resolución S.G. N° 954, de fecha 20 de noviembre de 2009, por la cual se deja sin efecto la Resolución S.G. N° 714/2009, y se aprueban las modificaciones introducidas en el Anexo de la Resolución S.G. N° 71/2008, incluyendo el "Procedimiento para la firma de contratos adjudicados en procesos de Contratación Pública".

Que la Dirección General de Asesoría Jurídica, según Dictamen A.J. N° 1355, de fecha 18 de junio de 2012, ha emitido su parecer favorable a la firma de la presente Resolución.

Que, conforme a los Artículos 19°, y 20° numeral 6, del Decreto N° 21.376/98, al Ministro de Salud Pública y Bienestar Social corresponde ejercer la administración general de la Institución;

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

LA MINISTRA DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
R E S U E L V E :

Artículo 1°. Adjudicar la a **Licitación Pública Nacional – SBE N° 03/2012 "Adquisición de Útiles de oficina y Papelería",** para el Centro Médico Nacional – Hospital Nacional, de acuerdo con el siguiente detalle:

Oferente		RUC	Lotes	Monto Total Adjudicado
1	Papelera Guairá SRL.	80022417-5	1, 6	6.005.100
2	Guido Núñez "Distribuidora Multimerc"	932533-6	2, 4, 5, 7, 9, 10, 11, 18, 19, 21, 22, 24, 25, 27, 31, 34, 39, 48, 51	130.548.500
3	Ulises Levrand "Distribuidora Lipar"	1920408-6	13, 20, 35, 36, 40, 43.	44.909.560
4	Mega Service S.R.L.	80017477-1	15, 29, 50	1.597.000
5	Abuelo Juan SRL.	80030832-8	26	5.088.900
6	Alternativa SA.	80037264-6	37, 38	97.695.500
7	Office Compu S.A.	80013316-1	41	31.999.940
8	Copel SA.	80027183-1	46	5.100.000
9	Martínez Hermanos SRL	80001688-2	8, 23	2.426.500
10	Kuatiapo SA.	80018186-7	49	223.000.000
11	ADS Industrial y Comercial SA.	80026866-0	52	4.700.000
12	José González "Distribuidora El Escolar".-	194992-6	53	370.110.000
			Total Adjudicado	**923.181.000**

SON GUARANÍES NOVECIENTOS VEINTE Y TRES MILLONES CIENTO OCHENTA Y UN MIL.

Artículo 2°. Disponer que son partes anexas de la presente Resolución el Informe de Evaluación y el Cuadro de Precios Adjudicados.

Artículo 3°. Establecer que la presente erogación sea financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2012 Fuente de Financiamiento 10 "Recursos del Tesoro", de la dependencia Centro Médico Nacional – Hospital Nacional.

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución S.G. N° 596

19 de junio de 2012
Hoja N° 3

Artículo 4°. Autorizar al Director General del Centro Médico Nacional – Hospital Nacional a suscribir los contratos respectivos con las firmas adjudicadas.

Artículo 5°. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

DRA. ESPERANZA MARTÍNEZ
MINISTRA

/laf/lbm

DEPARTAMENTO DE [illegible] PUBLICAS			
Fecha:	22/06/12		376
Recibido por:	Leidy	Firma	07:02